

ACTA DE LA 3ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DEL VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES “EL ZAPILLO” ADSCRITA A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE ALMERÍA, EJERCICIOS 2025 Y 2026, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

FECHA: 11 de septiembre de 2025.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 313899.

ANUNCIO DE LICITACIÓN: Publicado el día 17 de junio de 2025 en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial.

HORA DE COMIENZO: 09:00 Horas.

HORA DE FINALIZACIÓN: 09:50 Horas.

LUGAR: La reunión ha tenido lugar por medios telemáticos, a través de la herramienta de videoconferencia ZOOM, tal y como prevé el artículo 10 del Decreto-Ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19).

ASISTENTES Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA: En la ciudad de Almería, siendo las nueve horas del día once de septiembre de dos mil veinticinco, se reúnen los siguientes miembros de la mesa de contratación, designados por Resolución de esta Delegación Territorial, de fecha 16 de junio de 2025, publicada en el perfil de contratante el 17 de junio de 2025:

- PRESIDENTE: D. ANTONIO MIRANDA MARTÍNEZ (Jefe del Servicio de Planificación y Racionalización de los Recursos).
- VOCAL: D^a. MARÍA ROSA PLAZA OLIVARES (Servicio Jurídico Provincial).
- VOCAL: D. RAFAEL JESÚS PLAZA ÁLVAREZ (Interventor Provincial Adjunto).
- VOCAL: D^a. M.^a FRANCISCA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (Administradora de Residencia “El Zapillo”)
- VOCAL : D. FRANCISCO JAVIER ZAMORA GARRIDO (Asesor Técnico).
- SECRETARIA: D^a. MARÍA DEL MARTIRIO GODOY JIMÉNEZ (Asesora Técnica).

La mesa de contratación queda válidamente constituida al estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros o sus suplentes y, en todo caso, las personas titulares de la Presidencia, de la Secretaría y los dos vocales que tienen atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano, conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la

C/ Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950006100. Fax 950006130



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ	15/09/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm52ACQ5TKBFNVPUWJU7YSARJR	PÁG. 1/2	



...//...

Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

ORDEN DEL DÍA:

- Comprobación de la documentación previa a la adjudicación, presentada a través del sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC).

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1º.- La Secretaria informa a la mesa que con fecha 29 de agosto de 2025 fue notificado electrónicamente requerimiento para que, en el plazo de 7 días hábiles, la empresa VESTUAL VESTUARIO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.L. aportara la documentación previa a la adjudicación, según exige la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), al ser dicha entidad la adjudicataria propuesta por la mesa de contratación para el contrato de referencia.

2º.- Una vez examinada la documentación, presentada el 5 de septiembre de 2025 por la entidad de referencia a través del sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), se comprueba que la misma es correcta, acordándose elevar propuesta al órgano de contratación para que resuelva definitivamente la adjudicación del contrato a favor de la entidad **VESTUAL VESTUARIO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD S.L. con NIF B04709986.**

Sin más asuntos que tratar y siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día arriba señalado, el Presidente levanta la sesión, expidiéndose la correspondiente acta que, una vez aprobada, firma el Presidente, y de cuyo contenido, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Antonio Miranda Martínez

LA SECRETARIA

María del Martirio Godoy Jiménez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANTONIO MIRANDA MARTINEZ

15/09/2025

MARIA DEL MARTIRIO GODOY JIMENEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jm52ACQ5TKBFNVWPUWJU7YSARJR

PÁG. 2/2

